



**República Dominicana**

**Administradora de Subsidios Sociales  
(ADESS)**

**Memoria Institucional**

**2019**

# Índice de Contenido

<b>II. Resumen Ejecutivo</b> .....	3
<b>III. Información Institucional</b> .....	7
<b>IV. Resultados de la Gestión del Año</b> .....	10
<b>a) Metas Institucionales de Impacto a la Ciudadanía</b> .....	10
<b>b) Indicadores de Gestión</b> .....	220
<b>1. Perspectiva Estratégica</b> .....	21
i. Metas Presidenciales .....	211
ii. Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (SMMGP) .....	211
iii. Sistema de Monitoreo de la Administradora Publica (SISMAP).....	212
<b>2. Perspectiva Operativa</b> .....	34
i. Índice de Transparencia .....	34
ii. Índice Uso TIC e Implementación Gobierno Electrónico.....	35
iii. Normas Básicas de Control Interno (NOBACI).....	35
iv. Gestión Presupuestaria .....	36
v. Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC).....	37
vi. Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP).....	37
vii. Comisiones de Veedurías Ciudadanas .....	37
viii. Auditorías y Declaraciones Juradas .....	37
<b>3. Perspectiva de los Usuarios</b> .....	37
i. Sistema de Atención Ciudadana 3-1-1 .....	37
ii. Entrada de servicios en línea, simplificación de trámites, mejora de servicios públicos .....	38
<b>c) Otras acciones desarrolladas</b> .....	38
<b>V. Gestión Interna</b> .....	39
<b>a) Desempeño Financiero</b> .....	39
<b>b) Contrataciones y adquisiciones</b> .....	40
<b>VI. Reconocimientos</b> .....	44
<b>VII. Proyecciones al Próximo Año</b> .....	45
<b>VIII. Anexos</b> .....	47

## II. Resumen Ejecutivo

La Administradora de Subsidios Sociales( ADESS) estrechamente vinculada con el Gabinete de Coordinación de las Políticas Sociales (GCPS), tiene a su cargo la administración y ejecución financiera de los subsidios sociales, la fiscalización y verificación de los contratos y/o convenios con las entidades financieras, los comercios y expendedores adheridos a la Red de Abastecimiento Social (RAS). Su contribución viene dada en el apoyo brindado a los Programas Sociales, al servir de enlace entre los beneficiarios, las entidades financieras y los comercios adheridos, de forma que se garantice la materialización de los derechos a la protección social que fueron conferidos por el Estado Dominicano. En tal sentido, se presentan las principales ejecutorias del año 2019:

El total de subsidios sociales otorgados para en el año en cuestión, asciende a RD\$ 15,409,303,790, como se desglosa a continuación, según tipo de subsidio:

<b>Tipo Subsidio</b>	<b>Valor en RD\$</b>
BONOGAS CHOFER (BGCH)	598,664,160.00
BONOGAS HOGAR (BGH)	2,561,315,748.00
BONOLUZ (BL)	2,001,502,375.00
COMER ES PRIMERO (PCP)	8,353,408,075.00
INCENTIVO A LA EDUCACION SUPERIOR (IES)	142,380,000.00
BONO ESCOLAR ESTUDIANDO PROGRESO (BEEP)	918,927,500.00
INCENTIVO A LA POLICIA PREVENTIVA (IPP)	172,589,440.00
PROGRAMA INCENTIVO A LOS ALISTADOS DE LA ARMADA DE REPUBLICA DOMINICANA (PIAARD)	46,064,992.00
SUPLEMENTO ALIMENTICIO - ENVEJECIENTES (SA)	398,934,000.00
INCENTIVO A LA ASISTENCIA ESCOLAR (ILAE)	215,517,500.00
<b>Total General</b>	<b>15,409,303,790.00</b>

ADESS realizó la entrega de 18,948 tarjetas a nuevos participantes, y también se verificaron y autenticaron los datos a 189,570 participantes de los programas sociales

beneficiados de la Tarjetas Solidaridad, a través de un proceso ágil y que no incluye un cambio de plástico al beneficiario, contribuyendo así al cuidado del medioambiente.

En el año 2019 se adicionaron 145 nuevos comercios para un total de 5,826 comercios que se mantienen activos dentro de la Red de Abastecimiento Social (RAS) que administra ADESS. Estos comercios se distribuyen como sigue: 4,045 Colmados (aproximadamente el 70% de todos los comercios adheridos); 922 Envasadoras de Gas; 772 Estafetas de Luz; y 87 Comercios Universitarios.

Durante el mismo periodo, un total de 2,095 representantes y/o propietarios de los comercios adheridos a la Red de Abastecimiento Social recibieron talleres de capacitación inducción integral, para el fortalecimiento de su gestión y cumplimiento de las normas y políticas establecidas por la ADESS, en procura de la calidad en el servicio que ofrecen a los participantes de los programas sociales.

Durante el 2019, se visitaron un total de 3,155 comercios, con la finalidad de verificar el cumplimiento del Reglamento de Funcionamiento de la Red de Abastecimiento Social, con lo cual se constató que más del 80% de estos cumple con dicho Reglamento.

También, a la fecha, se logró formalizar la utilización de un sistema de facturación e inventario en 1,957 comercios pertenecientes a la Red de Abastecimiento Social (RAS), con el propósito de lograr una mayor transparencia en el manejo y uso de los recursos que les son transferidos a los participantes por el Estado Dominicano a través de los programas sociales. Entre sus beneficios se encuentran; i) Lograr una atención de calidad

a los usuarios; ii) Mejorar el control de los empleados y del inventario, saber en tiempo real las compras y ventas que se realizan y; iii) Una mayor rapidez en la entrega de la mercancía.

En el 2019 se mejoró la imagen y se estandarizó la infraestructura de 23 comercios de la RAS pertenecientes al Programa Líder de mi Barrio y se instalaron 200 paneles solares a igual número de comercios de la RAS en zonas rurales a aquellos comercios que mantuvieron comportamiento ejemplar dentro de su comunidad, con la finalidad que puedan mantener el servicio en zonas donde existe escaso suministro de energía eléctrica.

Durante este 2019, se remozaron cuatro (4) Delegaciones Provinciales y dos de ellas, a la fecha, están en proceso de remozamiento. Asimismo, se realizaron 131 visitas a las Delegaciones, complementado con 2 reuniones técnicas con el personal para la mejora de la gestión y la prestación del servicio en esas dependencias.

En el 2019, ADESS implemento la plataforma digital (ADESS en Línea), que permite a los participantes de los programas sociales autogestionar los servicios de una manera rápida y eficiente, ya que el usuario puede realizar consultas de balance disponible en su tarjeta, ver las transacciones realizadas, gestionar reclamaciones y modificar sus datos personales con acceso las 24 horas desde cualquier lugar, sin tener que desplazarse a una delegación provincial o llamar al centro de servicios.

ADESS es la segunda institución a nivel estatal en lograr la certificación de medio ambiente, ISO 14001:2015, en adición a la Norma ISO 9001:2015, que durante el 2019 fue recertificada en ambas normas; asimismo, para este 2019 adicionamos las

certificaciones de las normas INTE G35 y G38, sobre responsabilidad social e igualdad de género, respectivamente.

### **III. Información Institucional**

#### **1. Misión y Visión de la institución (Filosofía Institucional)**

##### **Visión**

Única entidad del Estado que administre todos los subsidios sociales focalizados otorgados por el gobierno, en un marco de transparencia y eficiencia.

##### **Misión**

Unificar y administrar de forma ágil subsidios sociales focalizados otorgados por el gobierno, garantizado su oportuna disponibilidad y adecuado uso por los beneficiarios, a fin de asegurar la equidad social y dignidad humana de los Dominicanos que viven en condiciones de pobreza.

##### **Valores**

En relación a las expectativas de la sociedad respecto a la ADESS, la misma sustenta su quehacer en los siguientes Valores:

- **Somos Solidarios:** Trabajamos intensamente, con empatía, pasión y respeto, para mejorar la calidad de vida de los más necesitados.
- **Somos Responsables:** Nos comprometemos y cumplimos nuestros objetivos y lo que prometemos; actuamos de forma proactiva, con entusiasmo, creatividad y calidad.
- **Somos Íntegros:** Actuamos según nuestros principios éticos, de forma honesta, auténtica y transparente.

## **2. Breve reseña de la base legal institucional**

El nuevo enfoque de la política social desarrollada por el Gobierno Dominicano asume plenamente el compromiso indelegable de desarrollar acciones públicas de aplicación inmediata, para asistir a las familias o grupos sociales en situación de pobreza, hasta tanto las mejoras en la economía y el desarrollo económico permitan a todos los ciudadanos, sea cual fuere su condición económica, alcanzar niveles propios de sustento y bienestar.

A este fin, el Gobierno Dominicano ha dispuesto mecanismos transparentes de focalización que posibiliten identificar y diferenciar aquellas familias con características o niveles de extrema pobreza que requieren un enfoque estructural, de aquellas no consideradas vulnerables pero que son afectadas por situaciones coyunturales.

Esta tarea de identificar y diferenciar las características o niveles de extrema pobreza ha sido asignada al Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN), institución creada mediante el Decreto No. 1073-04 del 31 de agosto del 2004, entidad que a su vez debe identificar a las familias que serán elegidas para recibir los beneficios de los programas sociales y subsidios que se efectúen con recursos públicos.

La política de instrumentación de los subsidios sociales focalizados, establecida por el Estado Dominicano, es ejecutada en forma articulada por entidades de apoyo técnico y programas sociales específicos, bajo la dependencia del Gabinete de Coordinación de Política Social (GCPS), atribución dispuesta mediante el Decreto No. 1082-04 del 15 de diciembre del 2004, quien tiene la tarea de la reorganización del sector social y dicha responsabilidad recae en la Vice-Presidencia de la República quien ejerce la coordinación de dicho Gabinete.

La Administradora de Subsidios Sociales (ADESS), creada por el Decreto No. 1560-04, del 16 de diciembre de 2004, es la entidad responsable de instrumentar el



sistema de pago de todos los subsidios sociales focalizados que establezca el Gobierno Dominicano, cuya operación se realiza con el concurso del sistema financiero nacional. La ADESS está dirigida por un Directorio formado por siete (7) miembros de los cuales uno (1) será el Presidente y los seis (6) restantes los vocales. La Presidencia del Directorio es ejercida por quien coordina el Gabinete de Coordinación de Política Social (GCPS).

Un aspecto importante y novedoso de este enfoque es la instrumentación de estas ayudas a través de un medio de pago, la cual consiste en una tarjeta de débito de última generación denominada Tarjeta Solidaridad, implementado, conducido y gestionado por la ADESS, con los estándares tecnológicos más actualizados que usa el sector financiero de la República Dominicana y que operan con la Red de Abastecimiento Social (RAS) de alcance nacional. La misma, posibilita garantizar el destino principal de las ayudas, ya sea nutrición, educación o compensación de precios de un bien de consumo determinado.

La Tarjeta Solidaridad se caracteriza fundamentalmente por permitir administrar y ejecutar varios subsidios diferentes, conforme con la disposición del Gobierno Dominicano. En consecuencia, cada programa de subsidio social instrumentado por el Gobierno está obligado a utilizar este medio de pago, con la responsabilidad de elaborar la nómina de beneficiarios correspondiente y determinar la inclusión, suspensión o exclusión de los mismos, monto del beneficio a otorgar y periodicidad del pago.

La gestión de la ejecución de los recursos de los diferentes subsidios, el proceso de transferencias de recursos a las distintas Entidades Financieras (EF's) y la supervisión de la acreditación de los fondos en la cuenta de cada beneficiario-tarjetahabiente (BTH), están a cargo de la ADESS.

Cabe señalar que la posesión de una Tarjeta Solidaridad no concede por sí misma un beneficio al portador o a miembros de su hogar. La potestad de asignar un subsidio es facultad de cada programa, de acuerdo con el perfil de los beneficiarios a quien está

dirigido. Cada beneficiario recibe los subsidios que se corresponden con sus condiciones de elegibilidad o nivel de pobreza, según lo establecido por el Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN) o por el respectivo programa.

### **3. Principales funcionarios de la institución:**

- **Lic. Ramón González Paulino**, Director General
- **Licda. Vivian Vicioso Villar**, Subdirectora General
- **Lic. Joan Guerrero**, Director de Planificación y Desarrollo
- **Ing. Carlos Ricardo**, Director Financiero y Administrativo
- **Ing. Jose Luis Almonte**, Director de Operaciones
- **Ing. Ramón Colón**, Director de Tecnología de la Información y Comunicación

## **IV. Resultados de la Gestión del Año**

### **a) Metas Institucionales de Impacto a la Ciudadanía**

#### **Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Anual**

##### **1. Avances en los ODS, el PNPSP y en la END**

El marco estratégico de la institución es descrito en el Plan Estratégico, articula la relación y consecución de los ODS, la END, el PNPSP, a través de sus Planes Operativos Anuales (POA), presentando así la contribución institucional al desarrollo nacional.

**ADMINISTRADORA DE SUBSIDIOS SOCIALES ADESS  
MATRIZ DE ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO SUPERIOR**

<b>ODS</b>	<b>VISIÓN END</b>	<b>EJES, OBJETIVOS END</b>	<b>PLAN PLURIANUAL SECTOR PUBLICO</b>	<b>MARCO ESTRATEGICO GABINETE</b>	<b>MARCO ESTRATEGICO ADESS</b>
<b>No.1 Fin de la pobreza</b>	<b>República Dominicana es un país próspero, donde se vive con dignidad, seguridad y paz, con igualdad de oportunidades, en un marco de democracia participativa, ciudadanía responsable e inserción competitiva en la economía global, y que aprovecha sus recursos para desarrollarse de forma innovadora y sostenible.</b>	<b>EJE 2:</b> Procura una Sociedad con Igualdad de Derechos y Oportunidades. “Una sociedad con igualdad de derechos y oportunidades, en la que toda la población tiene garantizada educación, salud, vivienda digna y servicios básicos de calidad, y que promueve la reducción progresiva de la pobreza y la desigualdad social y territorial”.	<b>Objetivo General</b>  Igualdad de Derechos y Oportunidades	<b>MISIÓN:</b>  Trabajamos para garantizar la efectividad y la eficacia de la estrategia y de las políticas sociales del gobierno, articulando los programas y las acciones que en materia de demanda social formulen las instituciones que integran el gabinete, enfocados en incidir en el desarrollo integral de las familias dominicanas en situación de vulnerabilidad y en la reducción de la pobreza.	<b>MISIÓN:</b>  Unificar y administrar de forma ágil subsidios sociales focalizados otorgados por el gobierno, garantizando su oportuna disponibilidad y adecuado uso por los beneficiarios, a fin de asegurar la equidad social y dignidad humana de los dominicanos que viven en condiciones de pobreza.
<b>No.2 Hambre</b>		<b>OBJETIVO GENERAL 2.3</b>  Creando igualdad de derechos entre hombres y mujeres.	<b>Objetivo específico No.6</b>  Construir una cultura de igualdad y equidad entre hombres y mujeres	<b>VISIÓN:</b>  Protección, Promoción y Desarrollo integral de las familias, impulsando el progreso para superar la pobreza en la República Dominicana.	<b>VISIÓN:</b>  Única entidad del estado que administre todos los subsidios sociales focalizados otorgados por el gobierno en un marco de transparencia y eficiencia.
		<b>OBJETIVO ESPECÍFICO 2.3.3</b>  Disminuir la pobreza mediante un efectivo y eficiente sistema de protección social.	<b>Objetivo específico No.8</b>  Disminuir la pobreza mediante un efectivo y eficiente Sistema de protección social.		

## 2. Análisis de Cumplimiento Plan Estratégico y Operativo

La Planificación Estratégica para el periodo 2017 - 2020 de la Administradora de Subsidios Sociales ha procurado identificar las prioridades institucionales que garanticen el cumplimiento de nuestra visión y trazar lineamientos para el uso de los recursos correspondientes a este período, todo esto alineado a la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), el Plan Plurianual del Sector Público y las directrices establecidas por el Gabinete de Coordinación de la Política Social (GCPS) a través del Plan Sectorial para la Inclusión Social y Económica (PEISE).

### ALINEAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

MISIÓN: Unificar y administrar de forma ágil subsidios sociales focalizados otorgados por el gobierno, garantizando su oportuna disponibilidad y adecuado uso por los beneficiarios, a fin de asegurar la equidad social y dignidad humana de los dominicanos que viven en condiciones de pobreza.

VISIÓN: Única entidad del estado que administre todos los subsidios sociales focalizados otorgados por el gobierno en un marco de transparencia y eficiencia.

EJE 1: Gestión de los Subsidios Sociales

EJE 2: Gestión de la Red de Abastecimiento Social (RAS)

EJE 3: Administración eficiente, transparente y orientada a resultados

1.1 Desarrollar un modelo de gestión integral para el otorgamiento de los subsidios

1.2 Entregar el medio de pago de forma eficaz y con calidad

2.1 Asegurar la continuidad y confiabilidad de los servicios ofrecidos por los comerciantes de la RAS

3.1 Mejorar los procesos de la entidad con impacto en la calidad de los productos institucionales

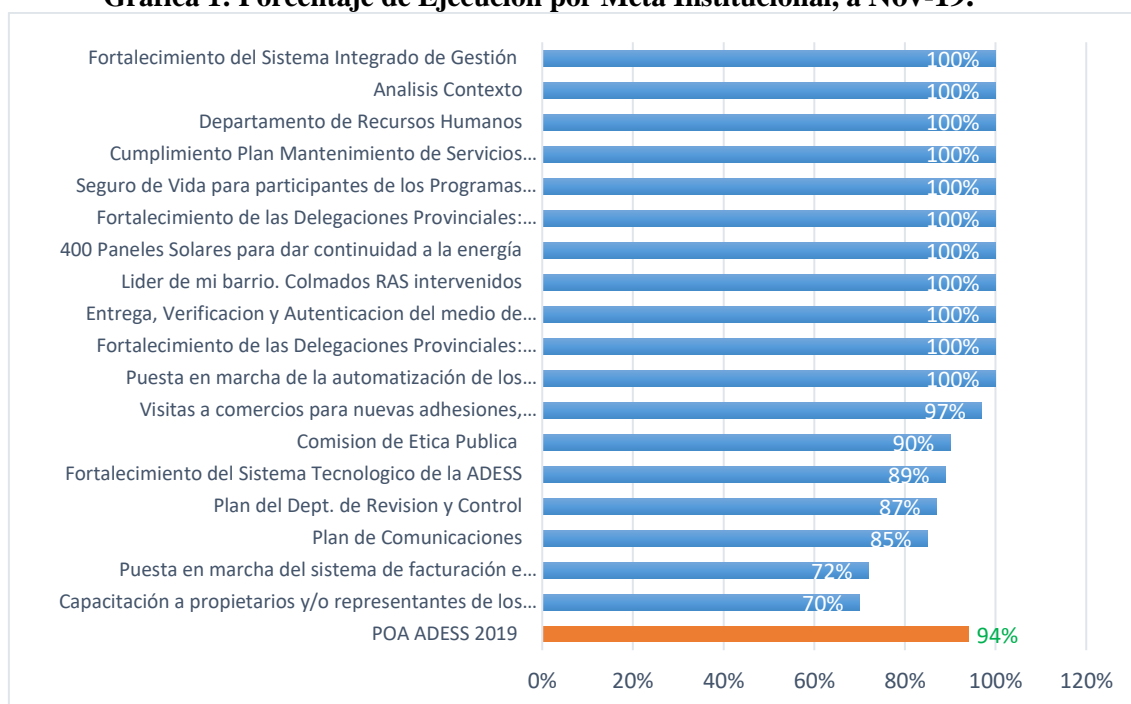
## RESULTADOS OPERATIVOS 2019

Las metas operativas anuales son monitoreadas a través del Sistema de Gestión para la Gobernabilidad (SIGOB), esta herramienta permite tener cronogramas de trabajo, alertas de ejecución de metas y dar seguimiento mediante una semaforización e indicadores de la gestión institucional.

El semáforo muestra el estado y la ejecución de las metas en el Sistema de gestión para la gobernabilidad (SIGOB), donde la Adess se encuentra dentro de la semaforización en color verde, lo que significa un estado de ejecución normal y sin atrasos en todas sus metas institucionales.

A continuación los resultados según las metas institucionales programadas en el 2019:

**Gráfica 1: Porcentaje de Ejecución por Meta Institucional, a Nov-19.**



1. **Entrega, verificación y autenticación del medio de pago a participantes de los subsidios sociales**, esta meta tiene como objetivo garantizar la eficacia en el proceso de entrega de tarjetas Solidaridad a los participantes de los programas sociales, a través de la cual reciben los subsidios sociales destinados a mitigar situaciones de desigualdad social.

En este año 2019 se verificación y autenticaron los datos a 189,570 participantes de los programas sociales beneficiados de la Tarjetas Solidaridad, mismo que permite realizar un proceso ágil y que no incluye un cambio de plástico al beneficiario, contribuyendo así al cuidado del medioambiente evitando la elaboración de productos a base de plástico y la entrega de 18,948 tarjetas a Nuevos Participantes.

2. **Fortalecimiento de la Red de Abastecimiento Social (RAS):** Meta cuyo objetivo es mejorar la calidad en el servicio ofrecido a los participantes de los programas sociales en los comercios adheridos a la Red de Abastecimiento Social (RAS), mantener la institucionalidad y asegurar la continuidad del servicio, a través de:

- a) **Garantizar el cumplimiento del Reglamento de Funcionamiento de la RAS** por parte de los comercios adheridos a la Red de Abastecimiento Social (RAS), mediante capacitaciones, supervisiones a los mismos y Asegurar la disponibilidad del servicio por medio del uso de energías renovables.

En el año 2019 se adicionaron 485 nuevos comercios para un total de 5,826 comercios en estado activo brindando el servicio, de estos comercios 4,045 son colmados y minimarkets que venden alimentos de primera necesidad, los cuales representan aproximadamente el 70% de los Comercios RAS.

Durante el 2019, se visitaron un total de 3,155 comercios, con la finalidad de verificar el cumplimiento del Reglamento de Funcionamiento de la Red de Abastecimiento Social, con lo cual se constató que más del 80% de estos cumple con dicho Reglamento.

- b) **Capacitar a los representantes y/o propietarios de comercios RAS** en: Relaciones humanas, trato digno y humano al cliente, Talleres tributarios, adecuado manejo de alimentos, inclusión bancaria y descripción del proceso de supervisión de la RAS a los comercios.

Durante el 2019 un total de 2,095 representantes y/o propietarios de los comercios adheridos a la Red de Abastecimiento Social recibieron talleres de capacitación inducción integral durante el año 2019, para el fortalecimiento de su gestión y cumplimiento de las normas y políticas establecidas por la ADESS, lo que asegura que ofrezcan a los participantes de los programas sociales la calidad en el servicio que exigimos y la cultura orientada a la responsabilidad medioambiental que caracteriza a la institución.

Estos comercios se ven beneficiados con el incremento en los volúmenes de sus ventas, ya que reciben cada mes las demandas de los diferentes participantes de los programas sociales, permitiendo de esta forma un crecimiento económico para las localidades en las que están ubicados los antes mencionados comercios.

- c) **La realización del Programa Integral Líder de mi Barrio**, el cual está basado en la Intervención, remozamiento y estandarización de la infraestructura física de los comercios adheridos a la Red de Abastecimiento Social (RAS), para que sirvan de modelo a los demás comercios adheridos y los que están por integrarse a la red.

En el 2019 se mejoró la imagen y se estandarizó la infraestructura de 23 comercios de la RAS pertenecientes al Programa Líder de mi Barrio y se instalaron 200 paneles solares a igual número de comercios de la RAS, como una forma de mitigar el consumo de energía eléctrica tradicional en zonas rurales del país.

- 3. **Fortalecimiento de las Delegaciones Provinciales:** meta cuyo objetivo es intervenir remozando o construyendo, y estandarizando la infraestructura física de las delegaciones provinciales para un mejor desempeño de la institución y dar una mejor atención a los clientes/ciudadanos de la entidad y la realización de visitas de supervisión a las Delegaciones Provinciales a fin de velar por el correcto funcionamiento y la calidad en el servicio ofrecido a los participantes de los programas sociales y clientes ciudadanos.



Durante este 2019, se remozaron cuatro (4) Delegaciones Provinciales y dos de ellas, a la fecha, están en proceso de remozamiento.

Asimismo, se realizaron 131 visitas a las Delegaciones, complementado con 2 reuniones técnicas con el personal para mejora de la gestión en las Delegaciones Provinciales

4. **Fortalecimiento del sistema tecnológico de la Adess:** Esta meta se basa en gestionar de forma eficiente la infraestructura tecnológica de la institución, implementar las mejoras correspondientes, asegurar el cumplimiento de los protocolos informáticos en seguridad de la información y velar por el buen estado de los recursos de la entidad.

En el ejercicio en curso se han implementado dos (2) Canales de Autogestión, Web e IVR y concluir el caso de negocio para la parte de Mobile.

Se han implementación procedimientos, políticas, documentos controlados y formularios de la DTIC, en un 75%. De igual modo, el cumplimiento plan de trabajo para Reemplazo de Impresoras Multifuncionales de Piso, Renovación y Actualización Licencias de Software de Infraestructura TI fue de un 99%, y la renovación Equipos Finales Usuarios por Obsolescencia al 86%. Finalmente se implementaron los Módulos BTH SIASS v2.

Por otro lado, la ADESS es una institución certificada en tres (3) Normas sobre Tecnologías de la Información y Comunicación – NORTIC, estas son:

- Norma para el Desarrollo y Gestión de los Medios Web del Estado Dominicano la NORTIC A2: Es la norma que pauta las directrices y recomendaciones para la normalización de los portales del Gobierno Dominicano, logrando la homogeneidad en los medios web del Estado.
- Norma sobre Publicación de Datos Abiertos del Gobierno Dominicano la NORTIC A3: Es la norma que establece las pautas necesarias para la correcta implementación de Datos Abiertos en el Estado Dominicano.
- Norma sobre Interoperabilidad entre los Organismos del Gobierno Dominicano la NORTIC A4: Esta establece las directrices que deben seguir los organismos a fin de lograr interoperar con organismos del Estado Dominicano, permitiendo así el intercambio de información de una manera efectiva.
- Norma para la Gestión de las Redes Sociales en los Organismos Gubernamentales la NORTIC E1: Esta establece las directrices que deben seguir los organismos gubernamentales para establecer una correcta comunicación con el ciudadano por medio de las redes sociales.

5. **Fortalecimiento del sistema de Gestión Integrado:** El objetivo de esta meta es gestionar de forma eficiente el capital humano de la entidad, sensibilizar y promover la ética pública en los colaboradores/as, implementar las mejoras en los procesos, asegurar el cumplimiento de los requerimientos del marco jurídico

de los órganos rectores y de las normas (ISO 9001:2015, ISO14001:2015, CAF, NOBACI, etc.) que certifican el Sistema Integrado de Gestión Institucional y velar por el buen estado de los recursos y la infraestructura física de la entidad.

A continuación las ejecutorias correspondientes a esta meta:

La ADESS sigue inmersa en el Sistema de Gestión de la Calidad orientada a la oferta de servicios, mediante la conservación de la Certificación del Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001-2008, certificación obtenida por la institución en fecha 2 de septiembre del 2015, la implementación de su nueva versión ISO 9001:2015 obtenida en el 2017 y recertificada en el 2018 y 2019. En búsqueda de continuar atenuando el daño medioambiental y accionar en pro del cuidado del mismo, la ADESS se certificó con la Norma ISO 14001:2015 y en el 2019 obtuvo su recertificación.

En el 2019 a la ADESS se le otorgó la acreditación oficial de la Norma de Igualdad de Género en el Ámbito Laboral (G38:2015), que otorga el Instituto de Normas Técnicas de Costa Rica (INTECO). Con la inclusión de esta norma internacional al Sistema de Gestión Integrado, La ADESS incorpora la perspectiva de género y no discriminación en los procesos de reclutamiento, selección, movilidad y capacitación; garantiza la igualdad salarial; implementa acciones para prevenir y atender la violencia laboral; y realiza acciones de corresponsabilidad entre la vida laboral, familiar y personal de sus trabajadoras y trabajadores, con igualdad de trato y de oportunidades.

En ese tenor también obtuvimos la certificación en la Norma de Responsabilidad Social G38:2015 de la casa certificadora de INTECO el cual nos acredita como

una institución comprometida a contribuir al bienestar social desde una perspectiva sostenible.

La institución también mantiene las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI) con un 98.03% de cumplimiento y el modelo CAF (Marco Común de Evaluación).

6. **Plan de Comunicaciones Adess 2019:** Llevar a cabo el Plan de Comunicaciones institucional mediante la elaboración de notas de prensa, notas dinámicas, artes, videos, rotulación y señalética de las delegaciones provinciales y comercios RAS, coberturas de actividades de la institución, promoción de logros, servicios y temas estratégicos en los medios de comunicación.

7. **Seguro de vida para familias participantes de los programas sociales:** Se trata del Seguro Solidario, un nuevo mecanismo de protección para los más necesitados propuesto por organismos internacionales, cuyo objetivo es asegurar a los cabezas de familia de esos hogares para evitar que un eventual deceso ocasione la pérdida de la inversión social realizada por el Estado en la lucha contra la pobreza.

La póliza de seguro por un valor de RD\$100,000.00 pesos dominicanos, con un costo unitario mensual de RD\$6.00 por persona, con edad de aceptación entre 18 y 70 años, asumido por esta entidad, donde a la fecha se han asegurado un total de 185,000 participantes.

## b) **Indicadores de Gestión**

## 1. Perspectiva Estratégica

### i. Metas Presidenciales

Una de las 30 metas que el gobierno dominicano se propuso lograr dentro de los próximos cuatro (4) años, en el contexto de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2012-2030 es la de “Incorporar 200,000 nuevas familias pobres al programa Progresando con Solidaridad”.

Hasta noviembre del 2019 se han entregaron 18,948 tarjetas a Nuevos participantes de los programas INTRAN, PROSOLI, MESCyT y la (PIAARD) Armada Dominicana. En total se han entregado 314,472 tarjetas a nuevos participantes de los programas sociales desde el 2012 hasta la fecha.

La ADESS está comprometida con el logro de las metas propuestas por el Gobierno Dominicano.

### ii. Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (SMMGP)

Al cierre de cada año	Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (SMMGP)							
	SISMAP	NOBACI	Contrataciones Públicas	Gestión Presupuestaria	Servicios Electrónico (ITICGE)	Cumplimiento A La Ley 200-04	Trasparencia Gubernamental	Satisfacción De Los Usuarios
2018	71	98.3	84.35	100	88.15	70.8	82	95.1
2019*	87.08	98.3	97.57	100	87.87	97	94.8	95.5

\*A noviembre

### iii. Sistema de Monitoreo de la Administradora Pública (SISMAP)

#### **Criterio Planificación de RRHH**

El Departamento de Recursos Humanos planificó para el año 2019 la realización de proyectos y programas de capacitación, enfocado a la gestión integrada de la

institución, el cual fue ejecutado e impactando los criterios que se miden con el SISMAP, logrando alcanzar una calificación de 87.1, lo que representa un aumento de 23% respecto al 2018 en el Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP). Los avances del 2019 se debieron en gran medida, por los siguientes esfuerzos:

- Capacitaciones orientadas a Salud y seguridad en el trabajo.
- Autodiagnóstico plan de trabajo mejora del modelo Marco Común de Evaluación (CAF).
- 100% Estandarización de los procesos.
- Diagnóstico de función de Recursos Humanos.
- Resolución Manual de Cargos actualizada a 2018.
- Cumplimiento Plan de Capacitaciones formación en implicación de Recurso Humanos en relaciones laborales con todo el equipo

A continuación se muestra un resumen de las actividades y/o tareas contenidas en la Planificación de RR.HH. que fueron ejecutadas en este año:

### **Plan de Capacitación 2019**

- Con el propósito de fomentar el desarrollo profesional y personal de los colaboradores y colaboradoras, la institución planifica, organiza y realiza los cursos de capacitación, continuamente para el fortalecimiento del mismo y los procesos, lo que se reflejará en el desempeño laboral y calidad de vida.
- La institución realizó a lo largo del año 2019 un total de **93 capacitaciones**, con asistencia acumulada de **1,655 personas** ejecutando el plan de capacitación con un costo de **RD\$2,337,368.50**.

- Con el objetivo de Proporcionar bienestar profesional, calidad de vida y salud a los colaboradores y colaboradoras de la institución, realiza proyectos y actividades con herramientas que permitan al personal mejorar su desempeño laboral y personal.

A continuación proyectos planificados y ejecutados en 2019:

- **Gestión Ambiental:** Como parte de la implementación de la norma 14001-2015 en la institución, se realizó un plan de concienciación de Gestión Ambiental, el cual se compone de los siguientes documentos, actividades y capacitaciones.
- **Boletín Integradess** y comunicaciones de interés para el personal por el canal de comunicación ( Comunicándonos)
- **Capacitaciones**, actividades y concursos de concienciación con el personal relacionado a la Gestión Ambiental.
- **Jornada de Responsabilidad Social:** Se realizó una Jornada de Limpieza de Costas y sembrar árboles con el objetivo de fomentar la Responsabilidad Social entre el personal de la Adess y el compromiso con el Medio Ambiente.
- **Pasantía de Verano Adessitos:** Es una pasantía para los hijos de los colaboradores de edad entre 17 y 21 años en los diferentes departamentos de la Adess para adquirir conocimientos que los oriente a decidirse a una carrera universitaria en un área específica, así como adquirir experiencias administrativas para su primer empleo.
- **Recorrido Vocacional:** Se realiza un recorrido para los hijos más pequeños de los colaboradores (de 8 a 16 años) de 1 día de duración, donde recorren todas las áreas de la Adess. También pueden relacionarse con los compañeros de trabajo

de sus tutores y el ambiente laboral de los mismos. Participar en un taller de Artesanía Ecológica, impartido por un artesano del reciclaje.

- **Actividades de integración ejecutadas con el personal:** Se realiza eventos de integración los últimos viernes de cada mes. Organizar evento de integración interinstitucional con empleados.
- **Alineación de Equipos (Team Building)** Se Realiza actividad y talleres de integración para el personal, con el objetivo de construir equipos de alto desempeño en un ambiente de confianza, liderazgo, comunicación para un buen clima organizacional.
- **Ejecución programa de Voluntariado por el progreso** Se ejecuta el calendario de programación del voluntariado con la participación del personal de la institución donde se realizan visitas a diferentes lugares para cubrir sus necesidades llevar alegría y amor.
- **Programa Circuito para padres** se realizan actividades formativas de responsabilidad social basadas en principios y valores que impacte en la educación y formación de los hijos.
- **Cine Forum** Se realizan tardes de cines para el personal para proyectar contenido sano, ameno y educativo que aporte al desarrollo humano y fomente los valores y la Responsabilidad Social.
- **Programa de salud Cuerpo y mente sana** Se realizan actividades relacionadas a la salud física y mental mediante programas dirigidos por un personal calificado y certificado para tales fines.
- **Jornada Médica** Mejorar la calidad de vida de los colaboradores fomentando el deporte, chequeos anuales para fortalecer a la atención integral en salud y nutrición de los colaboradores y colaboradoras como:



- 1) Jornada de vacunación para todo el personal de la Adess.
  - 2) Motivar al personal a utilizar los servicios que ofrece el área de salud ocupacional con publicaciones en el mural institucional, en intranet y envíos de correos por Comunicándonos.
  - 3) Charla prevención de enfermedades cardiovasculares: Orientar a los colaboradores sobre la prevención de enfermedades de transmisión sexual.
  - 4) Desparasitación continua: Administrar de medicamentos para el tratamiento y control de parásitos gastrointestinales en la consulta de medicina general.
  - 5) Programa de “**Conoce tus números**” Orientar sobre la Prevención de la Hipertensión Arterial y la Diabetes II, captando al personal que esté debutando con dichas enfermedades de forma que podamos darle un seguimiento cercano.
  - 6) Jornada Prevención Cáncer de mama (Sonomamografía) Prevención y diagnóstico temprano de patologías que afecten la mama.
  - 7) Jornada Prevención Cáncer de Próstata (Sonografía pélvica) Prevención y diagnóstico temprano de patologías que afectan la Próstata.
  - 8) Jornada Mantente Sano Fomentar la prevención por parte del personal y empoderarlos para tener un papel más activo en su salud y bienestar
- **Equipos deportivos.** Motivar y participar en las actividades semanales deportivas definidas para elevar el compromiso y motivación del personal.

- **Programa "Ponte pa' ti'**. Sesiones de coaching grupal para empoderar al personal la toma de decisiones a nivel laboral y familiar.

## **Criterio Organización del Trabajo**

### **a) Estructura de Cargos**

La Administradora de Subsidios Sociales (ADESS) cuenta con una estructura de cargos aprobada por el Ministerio de Administración Pública (MAP), ajustada a la estructura organizativa. Dicha aprobación se realizó mediante la publicación de nuestro Manual de Cargos, sobre la resolución No. 01-2018 el 25 de junio del año 2018 por el órgano rector mencionado con anterioridad, la cual aún se mantiene.

### **b) Organigrama**

Nuestra nueva Estructura Organizativa no ha sufrido cambios de ninguna índole durante el año 2019, destacando que la misma ha sido aprobada sobre la resolución No.01-2017 por el Ministerio de Administración Pública (MAP) en diciembre del año 2016, integrada por las siguientes unidades organizativas:

#### **-UNIDADES DE MÁXIMA DIRECCIÓN:**

***-Directorio***

***-Dirección General***

#### **UNIDADES CONSULTIVAS O ASESORAS:**

***-Dirección de Planificación y Desarrollo, con:***

***-Departamento de Formulación, Monitoreo y Evaluación de Planes, Programas y Proyectos***

-Departamento de Desarrollo Institucional y Calidad en la Gestión.

*-Departamento de Comunicaciones*

*-Departamento de Recursos Humanos*

*-Departamento de Revisión y Control*

#### **UNIDADES AUXILIARES O DE APOYO:**

*-Dirección Administrativa Financiera, con:*

*-Departamento Administrativo, con:*

*-División de Servicios Generales, con:*

-Sección de Transportación

-Sección de Almacén y Suministro

-Sección de Mantenimiento

*-Sección de Compras y Contrataciones*

*-Sección de Correspondencia y Archivo*

*-Departamento de Control de Subsidios*

*-Departamento Financiero, con:*

-Sección de Tesorería

*-Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, con:*

-Departamento de Operaciones de TIC

-Departamento de Desarrollo e Implementación de Sistemas

#### **UNIDADES SUSTANTIVAS U OPERATIVAS:**

*-Dirección de Operaciones con:*

-Departamento de Servicio al Beneficiario Tarjetahabiente

***-Departamento de Delegaciones, con:***

-Delegaciones Provinciales

***-Departamento de Red de Abastecimiento Social (RAS)***

***-Departamento de Operativos y Verificación de Comercios***

**c) Manual de Funciones**

La institución cuenta con el Manual de Funciones alineado a la estructura organizativa, mismo que no ha sufrido cambios significativos durante 2019. Es prudente destacar que, este Manual fue aprobado sobre la resolución No. 02-2017 por el Ministerio de Administración Pública. Nuestro Manual de Funciones constituye una guía y fuente principal de consulta para las autoridades y empleados de la Administradora de Subsidios Sociales (ADESS) sobre la institución y su funcionamiento. Contiene detalles de la estructura organizativa: Los distintos niveles jerárquicos que la integran, las líneas de mando o autoridad, tipo de relaciones ínter-orgánicas, los niveles de coordinación y las funciones de las unidades.

**d) Mapa de Procesos**

El Mapa de Procesos de la ADESS, fue renovado por la Dirección de Planificación y Desarrollo bajo la coordinación del Departamento de Desarrollo Institucional y Calidad en la Gestión, para presentar una visión general del sistema organizacional y de gestión integrada de nuestra institución conforme a los cambios que ha sufrido, resaltando desde quienes son nuestros clientes/participantes, hasta la satisfacción que estos recibirán a través de nuestros servicios. Los cambios en este año 2019, se deben al proceso de implementación de las Normas INTE G35 e INTE G38.

## **Criterio Gestión del Empleo**

### **Concursos Públicos**

La ADESS durante el 2019 no realizó concurso público.

### **SASP (registro y control)**

Desde junio del año 2012, la ADESS, junto con el soporte del Ministerio de Administración Pública, ha estado reportando los depósitos a las nóminas de nuestros colaboradores mediante el SASP, siendo un sistema de información integrada y flexible que nos ha permitido contar con la información consolidada y oportuna para la definición de las directrices estratégicas en Administración y Personal.

### **Pruebas Técnicas**

Dependiendo de las funciones del cargo, y las necesidades conductuales, la ADESS utiliza pruebas psicométricas basadas en valores y competencias de rol. Estas pruebas interinstitucionales, aprobadas por el MAP, son las siguientes:

- Diagnóstico de Factores de Personalidad (16FP)
- Wonderlic + Prueba de Imaginación Creativa (PIV)
- NPF-CPF
- Entrevistas por competencias Online
- Evaluaciones técnicas tecnológicas
- Pruebas de competencias y valores Interinstitucional

### **Taller Reclutamiento y Selección**

Nuestra especialista en reclutamiento y selección, ha participado desde el 2013 en los talleres sobre los procesos de reclutamiento y selección de personal en la

administración pública y el taller sobre sub-sistema de reclutamiento y selección de personal, impartidos por el MAP. En la actualidad contamos con una herramienta llamada ADESSCLOUD la cual tiene un módulo de reclutamiento y selección de personal online.

### **Absentismo**

Durante el año 2019, el absentismo laboral refleja un índice promedio anual de 19.13 sobre nuestra cantidad total de colaboradores, distribuidos en vacaciones, permisos y licencias, respectivamente. Este dato es producto de la medición del indicador sobre el absentismo.

### **Rotación de Personal**

Durante el año 2019, la rotación de nuestro personal refleja un 0.02% respecto a nuevos ingresos y salidas sobre la cantidad total de colaboradores.

## **Criterio Gestión del Rendimiento**

### **Evaluación de Desempeño**

La institución evaluará en el mes de diciembre pautado por el Ministerio de Administración Pública, el desempeño anual sobre la ejecución operacional de sus funciones de cada servidor público, con la nueva metodología del Ministerio de Administración Pública basada en logros de metas o resultados, competencias y cumplimiento del régimen ético y disciplinario.

### **Empleados Reconocidos con Medalla al Merito**

Para el año 2019 la Administradora de Subsidios Sociales no tuvo postulantes a reconocimiento con medalla al mérito.

## **Criterio Gestión de la Compensación**

### **Escala Salarial**

La Institución cuenta con una escala salarial interinstitucional aprobado por el MAP. Esta fue enviada por la Directora de Recursos Humanos del Gabinete de Coordinación de Política Social (GCPS).

## **Criterio Gestión del Desarrollo**

### **No. de Incorporados**

Este año no se han hecho incorporaciones a la carrera administrativa en la ADESS.

### **No. de Incorporados x Concurso**

Este año no se han hecho incorporaciones por concurso a carrera administrativa en la ADESS.

### **No. de Incorporados x Evaluación**

No se han hecho incorporaciones a la carrera administrativa vía evaluación interna durante este año.

### **No. de Incorporables**

A final del año en curso, la cantidad de cargos en Carrera Administrativa en la actualidad es un total de 29.

### **Diplomados, Cursos y Talleres**

La ADESS, enfocada a la mejora continua y formar la capacidad de su fuerza laboral, ha ofrecido a lo largo del año 2019 un total de 93 capacitaciones con asistencia acumulada de 1,655 personas, representando, 7,400 horas de capacitación.

Con el mismo enfoque de formar continuamente a nuestros empleados, la institución ha otorgado beca completa en Maestría a un (1) de nuestros destacados colaboradores.

- Edwin Acosta, Maestría en Ingeniería Gerencial (Instituto Tecnológico de Santo Domingo).

## **Criterio Gestión de Relaciones Humanas y Sociales**

### **Representante Comisión de Personal**

La ADESS, en coordinación con Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales ha designado oficialmente un colaborador como representante de la comisión de personal.

### **Asociación de Empleados**

Los colaboradores de la institución tomaron capacitaciones para desarrollar la asociación de empleados públicos.

### **Pago de Beneficios Laborales**

La institución ha indemnizado en términos de antigüedad, cargo, y días de vacaciones a dos (2) colaboradores, ya sea por motivos de renuncia o cancelación durante el 2019. Esto ha significado un monto de RD\$34,610.06.

### **Taller de Relaciones Laborales**

La ADESS ha realizado talleres de Relaciones laborales a todo el personal obteniendo resultados tangibles de motivación, comunicación y formación sobre sus derechos y deberes de los colaboradores y colaboradoras en la institución.



## **Salud Ocupacional y Riesgos Laborales**

De forma interinstitucional, todas las entidades dependientes del Gabinete de Coordinación de Política Social (GCPS), poseen un subsistema de salud ocupacional y riesgos laborales bajo la dirección del Dr. Vasquez Susana. En el 2019 se realizaron todo tipos de charlas relacionadas a la Salud, bienestar laboral y personal y Seguridad en el trabajo.

## **Criterio Organización de la función de recursos humanos**

### **Auditoria de Oficina de RRHH**

La Auditoria en RRHH fue realizada en marzo del presente año en los diferentes subsistemas de Recursos Humanos.

### **Talleres de Función Pública**

La ADESS, en coordinación con el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), ofreció a los colaboradores internos de nuevo ingreso el Taller Ética Derecho del Servidor Público, el cual tuvo una duración de 12 horas de capacitación.

## **2. Perspectiva Operativa**

### **i. Índice de Transparencia**

Como institución pública, ADESS no sólo debe responder a las solicitudes de información, sino también publicar y difundir proactivamente toda información relevante

para dar a conocer el funcionamiento y desempeño institucional a los fines de dar a conocer los asuntos administrativos y financieros apegados a la ley.

Es en ese orden, que durante el año 2019 la ADESS alcanzo una calificación de 94.8, lo que representa un incremento de 16% respecto al 2018.

Los avances se debieron principalmente a la adecuación del portal a la Resolución 1-201, esta adecuación incluyó mejoras en la calidad de la información, así como en la estructura del Portal.

El acompañamiento mensual que realiza la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG) donde evalúa el uso del Portal Único de Solicitud de Información Pública (SAIP), observando el cumplimiento de plazos, calidad de la respuesta y atención en tiempo de los procesos de mediaciones, ha aportado resultados positivos a la institución.

## ii. Índice Uso TIC e Implementación Gobierno Electrónico

Para el año 2019, ADESS obtuvo una calificación de 88 puntos, manteniéndose prácticamente estático respecto a 2018, debido a que hubo cambios desde el organismo rector de cómo medir los indicadores, así como nuevos requisitos.

Para el año 2019 continuó el desarrollo de los canales de ADESS En Línea, el cual permite a los miembros participantes de los programas sociales, puedan realizar la auto gestión de los servicios mediante la web para la consulta de sus balances y transacciones de los subsidios otorgados así como realizar y consultar solicitudes y reclamaciones. Además de este canal electrónico implementado, se inició los pasos necesarios para

incorporar otros canales electrónicos como es IVR, para la autogestión de los servicios vía telefónica; la parte móvil para la autogestión de los servicios vía celular y por último la de Kioskos, para la autogestión de los servicios en las oficinas de las Delegaciones Provinciales.

### iii. Normas Básicas de Control Interno (NOBACI)

La Adess, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de los objetivos y metas en su planificación estratégica identifica sus riesgos junto con los responsables de metas y sus grupos de interés, así como de los procesos a través de la matriz de identificación de riesgos de la Normas Básicas de Control Interno (NOBACI), la cual es una herramienta para evaluación cualitativa de los riesgos y los controles o planes de acción a llevar a cabo para eliminarlos o mitigarlos.

Con esta herramienta se evalúan los posibles riesgos internos y externos que pueden afectar el logro de los objetivos plasmados y la misión institucional, para lo cual realizan una evaluación de los procesos que tienen incidencia o vinculación a los mismos.

Para la evaluación del penúltimo trimestre del año en curso, la entidad logro mantener el **98%** de cumplimiento con las pautas y requerimientos de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI).

### iv. Gestión Presupuestaria

La Administradora de Subsidios Sociales, ha demostrado fiel cumplimiento al logro de una Gestión Presupuestaria eficiente y transparente, de acuerdo a las normativas vigentes y mejores prácticas presupuestarias, concluyendo el año 2019, con una calificación del 100% en el índice de Gestión Presupuestaria.

## Resultados

- **Sub-Indicador de Eficacia.** Este indicador expresa el cumplimiento de las metas físicas propuestas por la Administradora de Subsidios Sociales en el año 2019.
- **Sub-Indicador de Correcta Publicación de la información de Información Presupuestaria.** Este indicador mide la apertura y validez de la información presupuestaria que la institución pone a disposición de la ciudadanía.

Cod.	Concepto	Valores (en %)			
		Julio	Agosto	Sept.	T3
IGPS01	Sub-Indicador de Eficacia (50%)	Medido Trimestralmente			100%
IGPS02	Sub-Indicador de Correcta Publicación de Inf. Presupuestaria (50%)				100%
S02-01	¿La institución publica su presupuesto en el plazo establecido?	100%	100%	100%	100%
S02-02	¿Utiliza correctamente los clasificadores presupuestarios?	100%	100%	100%	100%
S02-03	¿Los valores del presupuesto publicado coinciden con SIGEF?	100%	100%	100%	100%
S02-04	¿La institución publica su ejecución en el plazo establecido?	100%	100%	100%	100%
S02-05	¿Utiliza correctamente los clasificadores presupuestarios?	100%	100%	100%	100%
S02-06	¿Los valores de la ejecución publicada coinciden con SIGEF?	100%	100%	100%	100%
IGP	Indice de Gestión Presupuestaria (100%)				100.0%

### v. Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC)

El plan anual de compras revisado durante el año fue de **RD\$ 107,641,214.00**

### vi. Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP)

La Administradora de Subsidios Sociales, ha evidenciado su compromiso de asegurar el cumplimiento con la Ley 340-06, su modificación y normativas vinculadas, logrando para 2019 una calificación de un 98% en el indicador de Uso del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas. Esto ha significado un incremento de 16% respecto al 2018, producto de afianzar los conocimientos sobre el uso del SNCCP.

### vii. Comisiones de Veedurías Ciudadanas

No se realizaron veedurías en este periodo.

viii. Auditorías y Declaraciones Juradas

No aplica para este período.

### **3. Perspectiva de los Usuarios**

i. Sistema de Atención Ciudadana 3-1-1

A la fecha la Oficina de Acceso a la Información (OAI) recibió 55 solicitudes gestionadas a través del sistema 311, las cuales han sido respondidas en su totalidad, el contenido de las mismas está relacionado con reclamos de tarjetahabientes por la imposibilidad de consumir, situaciones con su plástico, solicitudes de inclusión en otros programas, entre otros casos similares.

ii. Entrada de servicios en línea, simplificación de trámites, mejora de servicios públicos

Con el Sistema automatizado de verificación y autenticación de los datos de los participantes de los Programas Sociales, el cual fue mejorado en el 2019, ya no se hace necesario la emisión de reemplazo de plásticos por vencimiento, puesto que la marca Visa Internacional ha autorizado a las Entidades Financiera el NO vencimiento del plástico. Se ha logrado reducir los tiempos de atención a los participantes, pasando de 9 minutos por persona con el proceso de entrega de tarjetas, a 0.55 segundos por persona con el proceso de verificación y autenticación.

c) **Otras acciones desarrolladas**

No hubo acciones realizadas, fuera de lo planificado.

## **V. Gestión Interna**

### **a) Desempeño Financiero**

Las informaciones del desempeño financiero de la ADESS están hasta el mes de noviembre del corriente año.

#### **1. Asignación de Presupuesto del Período**

Durante el año 2019 la Administradora de Subsidios Sociales (ADESS) se le aprobó un presupuesto por un monto total de **RD\$ 474,595,035.00**. Sin embargo, el presupuesto sufrió un ajuste y fue modificado a la suma de **RD\$ 439,595,035.00**.

#### **2. Ejecución Presupuestal del Período**

Del presupuesto asignado, se ejecutaron al mes de noviembre, un monto por valor de **RD\$ 324, 878,842.49** lo que representa un 74% del presupuesto vigente.

Asimismo, apegado a las disposiciones de la Dirección de Contabilidad Gubernamental, la institución ha trabajado para contar con el correcto registro todas sus transacciones. Atendiendo a observaciones realizadas por este órgano rector, la Institución ha reclasificado y ajustado los balances en Cuentas de Capital y Cuentas de Gastos en proyectos de inversión, contribuyendo a la claridad y la transparencia de la información financiera del Estado.

En adición, la Institución realiza una presentación de los Estados Financieros, al 31 de diciembre, de acuerdo a las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, cumpliendo con los requerimientos del órgano rector.

### **3. Cuadros Ejecución física y financiera de proyectos de Inversión Pública**

Durante el año 2019, la Administradora de Subsidios Sociales (ADESS) no llevó a cabo proyectos de Inversión pública.

### **4. Ingresos/ Recaudaciones por Otros Conceptos**

Durante el año 2019, la Administradora de Subsidios Sociales (ADESS) no llevó a cabo ingresos/recaudaciones por otros conceptos.

### **5. Pasivos**

Los pasivos de la entidad al 30/11/2019, ascendieron a un monto por valor de RD\$ 6,035,347.75 (seis millones treinta y cinco mil trescientos cuarenta y siete 75/100).

#### **b) Contrataciones y adquisiciones**

Las informaciones de contrataciones y adquisiciones de la ADESS están hasta el mes de noviembre del corriente año.

#### **1. Resumen de Licitaciones realizadas en el período:**

Hasta el mes de noviembre en la ADESS no se han ejecutado procesos bajo las modalidades de licitación. No obstante, tenemos proyectada la publicación de las siguientes licitaciones públicas nacionales en el mes de Diciembre 2019:

- ADESS-CCC-LPN-2019-0001, contratación de servicios para el suministro de combustible para uso en los generadores eléctricos y vehículos de la entidad por valor de RD\$15,900,000.00.
- ADESS-CCC-LPN-2019-0002, adquisición de licencia para plataforma de virtualización de servidores en el centro de datos y actualización del sistema de mensajería electrónica (e-mail) para uso de la administradora de subsidios sociales. Valor de contratación estimado en RD\$7,300,000.00.

- ADESS-CCC-LPN-2019-0003, adquisición, instalación, configuración y contrato de soporte para reemplazar switch core del Centro de Datos. Valor de contratación estimado en RD\$10,000,000.00.

## **2. Resumen de compras y contrataciones realizadas en el período.**

Durante el año 2019, la Administradora de Subsidios Sociales (ADESS) efectuó compras y contrataciones ordinarias por un monto total de RD\$ 58,634,541.72. A través de 459 contratos ordinarios de compra.

## **3. Rubro Identificación de Contratos.**

En el año 2019 se realizaron un total de 459 contratos ordinarios de compra, distribuidos en 92 rubros distintos.

## **4. Descripción del (de los) proceso(s).**

Los 459 contratos ordinarios de compra realizados durante el periodo 2019 fueron distribuidos en 434 procesos, de acuerdo a la siguiente distribución:

<b>MODALIDAD</b>	<b>CANTIDAD DE PROCESOS</b>	<b>MONTO ADJUDICADO (RD\$)</b>
Comparación de Precios	5	19,905,813.63
Compras por Debajo del Umbral	375	18,112,168.09
Compras Menores	51	18,277,718.21
Procesos de Excepción	3	2,338,841.79
<b>TOTALES</b>	<b>434</b>	<b>58,634,541.72</b>

## **5. Proveedor(es) contratado(s).**

Se contrataron 137 diferentes proveedores durante el año 2019.

## **6. Tipo documento beneficiario.**

Todas estas contrataciones se realizaron a través de órdenes de compras emitidas en el Portal Transaccional de la Dirección General de Contrataciones Públicas.



## 7. Monto contratado.

Tal como se describe anteriormente, durante el año 2019 el monto total por concepto de compras y contrataciones es de **RD\$ 58,634,541.72**.

## 8. Tipo de empresa.

Tipo de Empresa	Cantidad de procesos	Monto Por Contratos
Grande	322	41,873,241.44
MiPyme	94	12,153,514.44
Mipyme Mujer	26	4,607,785.84
Total general	442	58,634,541.72

### 8.1. MIPYMES

#### i) Monto y porcentaje del presupuesto ejecutado destinado a compras y contrataciones de bienes, obras y servicios a MIPYMES

En el 2019 fueron adjudicados a MIPYMES el monto RD\$ 16,761,300.28 que equivalen a un 29% del total de las compras y contrataciones ordinarias realizadas.

#### ii) Monto y porcentaje del presupuesto general dedicado a las compras y contrataciones de bienes, obras y servicios adjudicados a MIPYMES.

En el 2019 fueron adjudicados a MIPYMES el monto de RD\$16,761,300.28, que equivalen a un 29% del total de las compras y contrataciones ordinarias realizadas, ascendentes RD\$ 58,634,541.72.

#### iii) Número de procesos convocados y tipos de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios adjudicados a MIPYMEs

Numero de procesos convocados	434
Tipos de compras y contrataciones adjudicadas a Mipymes	Bienes y servicios

#### **iv) Modalidad y montos de compras adjudicadas a MIPYMES**

<b>Modalidad de compras</b>	<b>Total en Pesos</b>
COMPARACIÓN DE PRECIOS	4,472,372.22
COMPRA MENOR	7,256,920.51
COMPRA POR DEBAJO DEL UMBRAL	4,196,155.18
LICITACIÓN	0
PROCESO DE EXCEPCIÓN	835,852.37
<b>TOTAL</b>	<b>16,761,300.28</b>

### **8.2. Empresas en General**

#### **i. Presupuesto asignado y ejecutado**

El presupuesto asignado fue de RD\$474,595,035.00 y el ejecutado destinado a las compras y contrataciones de bienes, obras y servicios fue de RD\$58,634,541.72.

#### **ii. Plan de Compras y Contrataciones publicado Versus Plan Anual de Compras y Contrataciones ejecutado**

El plan anual de compras revisado durante el año fue de RD\$105,599,234.15. Finalmente, el plan anual de compras ejecutado fue de RD\$91,834,541.72.

#### **Desviaciones del Plan de Compras**

El Plan anual de compras del año 2019 tuvo una diferencia ante el proyectado de RD\$13,764,692.43, estos recursos fueron reorientados en la ejecución de otras acciones determinadas como prioridad en el fortalecimiento de la cadena de valor en la producción institucional.

#### **iii. Compras registradas según clasificación de proveedores, cantidad de contratos y monto**

Clasificación de proveedores por tipo empresa	Cantidad de contratos adjudicados	Total en pesos
Grande	336	41,873,241.44
MiPyme	96	12,153,514.44
Mipyme Mujer	27	4,607,785.84
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>459</b>	<b>58,634,541.72</b>

**iv. Número y montos de procesos ejecutados bajo una resolución de urgencia**

En la ADESS en el año 2019 no se ejecutaron procesos bajo una resolución de urgencia.

**v. Número y montos de procesos ejecutados bajo una declaratoria de emergencia**

En la ADESS en el año 2019 no se ejecutaron procesos bajo una declaratoria de emergencia.

## **VI. Reconocimientos**

La institución se recertificó con la Norma INTE G35 e INTE G38, ambas en noviembre del corriente año.

## VII. Proyecciones al Próximo Año

Dentro de las proyecciones para el año 2020 la ADESS en consonancia con los ejes de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), el Plan Plurianual del Sector Público, el Plan Sectorial del Sector Protección Social (PEISE), las directrices establecidas por el Gabinete de Coordinación de la Política Social y el plan estratégico institucional, ha programado los siguientes proyectos, planes y actividades:

<b>Plan Estratégico Adess 2017-2020</b>		
<b>Eje Estratégico</b>	<b>Objetivo Estratégico</b>	<b>Nombres</b>
Gestión de los Subsidios Sociales	1.2 Entregar el medio de pago de forma eficaz y con calidad	Remodelación de las oficinas en las delegaciones provinciales.
		Conservación del funcionamiento del medio de pago en el país
		Conservación del funcionamiento del medio de pago en el país: Verificación y actualización de datos
		Conservación del servicio ofrecido en las Delegaciones Provinciales
Gestión de la Red de Abastecimiento Social (RAS)	2.1 Asegurar la continuidad y confiabilidad de los servicios ofrecidos por los comerciantes de la RAS	Líder de mi Barrio (Remodelación de comercios adheridos a la RAS)
		Paneles solares para comercios RAS
		Implementación del sistema de facturación e inventario
Administración eficiente, transparente	3.1 Mejorar los procesos de la entidad con	Evaluación de la gestión institucional y su contexto

y orientada a resultados	impacto en la calidad de los productos institucionales	Fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión
		Plan de Trabajo 2020, Comisión Ética Pública ADESS
		Fortalecimiento canales autogestión de los servicios
		Fortalecimiento y mejoras ADESSCLOUD 365
		Fortalecimiento de la Gestión Humana
		Capacitación de los servidores públicos de la ADESS
		Automatización de los procesos de la red de abastecimiento social, fase II.

## VIII. Anexos

### Objetivo Específico de la END a la que apunta la producción de ADESS

Institución	Productos	Resultados
Administradora de Subsidios Sociales	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Servicios de transferencia de subsidios</li> <li>▪ Desarrollo de un red de abastecimiento social para consumo</li> </ul>	Cobertura de hogares pobres que reciben transferencias condicionadas ampliadas y subsidios focalizados *Incrementada la cobertura de la red de abastecimiento social para el acceso a los subsidios focalizados y no focalizados que otorgan los programas sociales

### Comportamiento de la producción Enero-Diciembre

Producción Pública	Unidad de medida	Línea Base para la comparación	Producción Planeada Año Reportado	Producción Generada Ene-Dic del Año Reportado	% de Avance Respecto de lo Planeado
Servicios de transferencia de subsidios	Beneficiarios tarjetahabientes acreditados	1,042,510.00	1,057,237.00	1,057,237.00	100
Desarrollo de un red de abastecimiento social para consumo	Comercios activos	5,774.00	5,774.00	5,774.00	100

## Medidas de Políticas Sectoriales Enero-Diciembre

Medida de política	Instrumento (Ley, Decreto, Resolución, Resolución, Norma, Disposiciones	Objetivo (s) específico	Línea (s) de acción de la END a la que se vincula la medida de política
<p>*Fortalecimiento de los programas sociales de transferencias condicionadas y de creación de capacidades de los individuos en pobreza, creación del programa Quisqueya sin Miseria y reestructuración de Progresando con Solidaridad.</p> <p>*Fortalecimiento de los programas sociales de transferencias condicionadas y de creación de capacidades de los individuos en pobreza, creación del programa Quisqueya sin Miseria y reestructuración de Progresando con Solidaridad. *Gestionar el financiamiento y realizar las nóminas individuales por cada tipo de subsidio.</p> <p>*Elaboración de la nómina unificada y supervisión de los distintos procesos. * Proveer a la ADESS todos los reportes que se requieran relativos a los BTH de los subsidios sociales y comercios afiliados. *Revisión del Acuerdo de Nivel de Servicio (SLA).</p> <p>*Condiciones y reglamentaciones para adherirse a la Red de Abastecimiento Social (RAS).</p>	<p>*El art. 30 de la Ley 1-12 en la END. *El art. 30 de la ley 1-12 END</p> <p>*Acuerdo de Nivel de Servicio (SLA) entre ADESS y las Entidades Financieras.</p> <p>Participantes / Decreto No.1560-04 que crea la Adess. *Reglamento de Funcionamiento de la Red de Abastecimiento Social (RAS) / Decreto No.1560-04 que crea la Adess.</p>	<p>2.3.3 Disminuir la pobreza mediante un efectivo y eficiente sistema de protección social, que tome en cuenta las necesidades y vulnerabilidades a lo largo del ciclo de vida</p>	<p>2.3.3.2 Consolidar el sistema de transferencias condicionadas, priorizando los hogares con jefatura femenina y en condición de pobreza extrema, para que asegure el cumplimiento de las corresponsabilidades en materia de salud, educación, capacitación laboral y nutrición, y establezca una clara definición de los mecanismos de entrada y salida.</p>

